Sevilla ... año 1517 Fran.co Castillo Mayordomo Suq.ta 1

Prop.

Fran.co Castillo
año de 1517
El S.or Vizente or
de Vega Corre.or

[illegible] muy noble y leal abdad de [illegible] nueve dias del mes de marzo de mill y quinientos y diez y nueve años los señores [illegible] y [illegible] y [illegible] y los [illegible] a [illegible] contadores tomaron y [illegible] que [illegible] Fran.co de la [illegible] mayor [illegible] de la dicha abdad al año pasado de quinientos y diez [illegible] años que comenzo a veynte y [illegible] dias del mes de junio del dicho año y fenecio a veynte y quatro dias de junio de quinientos y diez y ocho años a la forma [illegible]

Cargo

[illegible] los [illegible] que se [illegible] cargo a Fran.co de la [illegible] mayor de los señores [illegible] de [illegible] noble y leal abdad de [illegible] año de mill y quinientos y diez y [illegible] años [illegible] y [illegible] y [illegible] cosas [illegible] de la dicha abdad que se ha [illegible] de cargo [illegible] mayor [illegible]

[illegible] la [illegible] de la [illegible] libras de la carne [illegible] pescado que comenzo al dicho dia de Sanjuan de junio y fenecio la [illegible] de Sanjuan de junio de quinientos y diez y ocho [illegible] la qual [illegible] año [illegible] [illegible] mill [illegible] — [illegible] V

[illegible] Cargan se le mas al dicho mayor la [illegible] de la [illegible] del [illegible] que comenzo y fenecio los dichos dias la qual se remato en [illegible] en xiij V [illegible] [illegible] de [illegible] de las quartas [illegible] [illegible] de los diezmos y [illegible] diezmos [illegible] — xiij V [illegible]

[illegible] Cargan se le mas al dicho mayor la [illegible] de la dicha abdad que comenzo y fenecio los dichos dias la qual se remato el dicho año en Jayme Sanz Andres [illegible] — xvij V

[illegible] Cargan se le mas al dicho mayor la [illegible] de las [illegible] de la [illegible] abdad del dicho año que comenzo [illegible] dias del mes de [illegible] del año [illegible] de quinientos y diez y ocho [illegible] [illegible] — xxx i V

[illegible] Cargan se le mas al dicho mayor la [illegible] de la dicha abdad la qual se [illegible] por [illegible]

Leg. 4960 Nº 17